

ICS2 – Ventana de Despliegue

Recordamos que los operadores que presentan conocimientos de embarque *house* en el tráfico marítimo y por vías navegables interiores (como transitarios) deben solicitar el acogimiento a la ventana de despliegue de ICS2 antes del 4 de diciembre de 2024.



Secretaría.
Irun, 21 de octubre de 2024